

LA COMISIÓN DE SALARIOS BAJOS ACONSEJA 50CTS DE SUBIDA EN EL SALARIO MÍNIMO

La Comisión de Salarios Bajos, *Low Pay Commission*, ha recomendado al Gobierno un incremento de 50 céntimos en el salario mínimo. El primer informe realizado por la Comisión, que ha sido encargado por el Gobierno con el fin de recibir asesoramiento para establecer un salario mínimo apropiado, ha concluido que el salario mínimo debería fijarse en 9,15 euros/hora, lo que supondría un aumento del 5,8% con respecto al salario actual.

La última revisión del salario mínimo se realizó en 2011, en el que se produjo una subida de 1 euro, situándose en los 8,65 euros/horas, salario que se mantiene hasta la fecha.

En un informe completo entregado al Secretario de Estado de Empresa y Empleo, Ged Nash, la Comisión ha presentado la amplia gama de datos tenidos en cuenta para decidir la recomendación de una subida de 50 céntimos. Los miembros de la Comisión han buscado también la conformidad de las partes interesadas, consultando directamente a trabajadores perceptores del salario mínimo y a empresarios de sectores económicos relevantes.

En la decisión de la propuesta de 50 céntimos de subida la Comisión ha tenido en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- Evidencia de que un incremento moderado del salario mínimo no conlleva una pérdida significativa de puestos de trabajo.
- La economía irlandesa se encuentra en fase de recuperación aún cuando continúa enfrentándose a ciertos riesgos, en particular, en el entorno exterior.
- El número de personas con empleo está aumentando.
- El índice de desempleo se mantiene alto aunque ha descendido, especialmente en el pasado año.
- La competitividad ha mejorado, en parte por los índices de cambio en el euro, siendo importante que esta tendencia se mantenga.
- Mientras la inflación ha sido relativamente baja, el salario mínimo se ha mantenido al nivel actual durante los últimos 8 años.
- Es de vital importancia promover iniciativas que procuren que tanto el sistema de impuestos como las cotizaciones a la Seguridad Social establezcan condiciones adecuadas para la creación de empleo, incluyendo incentivos (desde la perspectiva de empresarios y trabajadores) para que los empleados trabajen más horas y se incremente el salario cuando sea apropiado.

El Primer Ministro irlandés, Enda Kenny y otros altos cargos del Gobierno han reconocido la importancia de la Comisión como vía apropiada para evaluar el nivel de salario mínimo adecuado basándose en la evidencia y teniendo en cuenta factores como la creación de empleo y la competitividad. Asimismo, han alabado el calado de su labor confirmando que el Gobierno tendrá presente el informe a la hora de elaborar los presupuestos generales para el próximo año.

La realización de este informe destinado a aconsejar el incremento adecuado en el salario mínimo ha sido la primera misión de la Comisión de Salarios Bajos, cuyos miembros han sido designados por un período de tres años. Su misión será informar anualmente sobre la revisión del salario mínimo así como otras cuestiones encomendadas por el Ministerio de Trabajo, Empresa y Competencia, destinadas a lograr un mayor conocimiento del impacto de los salarios bajos tanto en trabajadores como empresarios.

A pesar de la consulta de la Comisión a las empresas, algunos grupos de empresarios y restauradores irlandeses han mostrado su oposición a cualquier incremento en el salario mínimo. La Confederación Empresarial de Irlanda, *IBEC*, ha manifestado que una posible subida perjudicaría a aquellas empresas con dificultades para mantenerse en el mercado y mermaría el nivel de competitividad alcanzado en los últimos años.